



MESA DE CONTRATACIÓN

Nº 92 / 2018

Acta de la reunión de la **Mesa de Contratación Ordinaria**, celebrada el **15 de noviembre de 2018** a las 09:30 horas, en las oficinas de **Aprovisionamiento**, con la asistencia de los Sres. que, a continuación, se relacionan:

Presidente:	D ^a . Paula Ortega Duarte	Dpto. Aprovisionamiento y Gestión
Secretario:	D ^a . Maria Dolores Martino del Valle	Representante Dpto. Aprovisionamiento y Gestión
Vocales:	Luis Manuel García Martínez	Dpto. Asesoría Jurídica
	D ^a . Isabel Álvarez Arias	Dpto. Financiero
	D ^a Gloria de Pedro Sánchez	Dpto. de Organización, SS.GG. y Dir. Seguridad Externa
	D. David Sanz Solís	Área Postminería

A las 09:35 horas y, una vez constituida válidamente la mesa de contratación, da comienzo la reunión.

APERTURA DEL SOBRE Nº1: DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA:

- **C-3895-18/D-3501 PRESTACION DE SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS. DPTO. ORGANIZACIÓN, SS.GG. Y DIRECCION DE SEGURIDAD EXTERNA**

Presenta oferta la empresa **SOCIEDAD ESTATAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A., S.M.E.**

Tras la apertura del sobre nº 1 "**DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA**", de la empresa **SOCIEDAD ESTATAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A., S.M.E.**, se comprueba que ha presentado correctamente la documentación solicitada, por lo que la mesa acuerda continuar con la oferta técnica.

Se procede a la apertura de la **OFERTA TÉCNICA: SOBRE Nº 2**, de la empresa **SOCIEDAD ESTATAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A., S.M.E.**



MESA DE CONTRATACIÓN

Revisada la documentación de la oferta técnica presentada por dicha empresa, se acuerda dar traslado de la misma a la posición peticionaria para su análisis y posterior emisión de un informe de valoración.

Siendo las 9:45 h., abandona la reunión la representante del Departamento de Organización, Servicios Generales y Dirección Seguridad Externa.

ANÁLISIS DEL SOBRE N° 2: OFERTA TÉCNICA:

- **PU-78-18/D-9522 SUMINISTRO DE MATERIAL PARA CONTROL Y GESTION DEL AGUA. AREA POSTMINERIA**

Se procede a la lectura de la valoración del informe técnico realizado por la posición peticionaria, de las ofertas técnicas presentadas por las empresas **CONSMECAR, S.L., TECO 2000, S.L. y LABORAGUA, S.A.**

Tras el análisis de la posición peticionaria se constata que la empresa **COSMECAR, S.L.**, no cumple con los mínimos exigidos en las características de Especificaciones Técnicas requeridas en los pliegos, por lo que queda dicha empresa descartada.

Las empresas **TECO 2000, S.L. y LABORAGUA, S.A.** si bien se observan defectos u omisiones, éstos pueden ser subsanables, por lo que la mesa acuerda solicitarles unas aclaraciones para completar la documentación técnica aportada, dándoles para ello un plazo de tres días.

Siendo las 9:55 horas, abandona la reunión el representante del Área de Postminería.

APERTURA DEL SOBRE N°1: DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA:

- **C-3878-18/D-1101 SISTEMA DINÁMICO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE USO CORRIENTE DE HUNOSA. DIRECCIÓN DE MINERÍA.**

Presenta oferta la empresa **TÉCNICAS DE INGENIERÍA DE PROTECCIÓN, S.A.U.-TIPSA.**

Tras la apertura de la **DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA-SOBRE N° 1**, la empresa **TÉCNICAS DE INGENIERÍA DE PROTECCIÓN, S.A.U.-TIPSA**, presenta correctamente la documentación solicitada, por lo que se acuerda elevar propuesta



MESA DE CONTRATACIÓN

de homologación al Órgano de Contratación de la empresa que se relaciona en documento adjunto.

ACLARACIONES DEL SOBRE N°1: DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA:

- **C-3878-18/D-1101 SISTEMA DINÁMICO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE USO CORRIENTE DE HUNOSA. DIRECCIÓN DE MINERÍA.**

Se procede a la apertura de las aclaraciones referidas al sobre N° 1 “DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA” para la licitación, solicitadas el día 8 de noviembre de 2018, a la empresa **PREFABRICADOS EIROS, S.L.**

Tras el análisis de la documentación presentada para subsanar, se observa que no presentan correctamente cumplimentado el Anexo I solicitado, ya que en el mismo no señalan los grupos de materiales de los que desean ser consultados.

La mesa acuerda enviarles un nuevo escrito para que presenten una segunda aclaración, a los efectos de su subsanación.

VARIOS: ANÁLISIS DOCUMENTACIÓN HOMOLOGACIÓN

- **C-3877-18/D-5729 ACUERDO MARCO PARA TALLERES COLABORADORES. TALLERES GENERALES**

Se procede a la apertura de los sobres con la documentación requerida en el pliego de condiciones o cláusulas particulares del concurso, y solicitada con fecha 26 de octubre de 2018 a las empresas **ADARO TECNOLOGIA, S.A., ASISTENCIA Y RECURSOS PARA SERVICIOS INDUSTRIALES, S.L., BELVAL SERVICIOS Y VENTAS, S.L., BOMBAS PRENDES, S.L., CALDERERIA REPARACIONES Y PROYECTOS NORTE, S.L., COVEMYM, ECOCOMPUTER, S.L., ELADIO CARPINTERIA, EMCOR, S.A., EMILIO FERNANDEZ MORAN, ESTRUCTURAS METALICAS RUESME, S.L., EXCAVACIONES OTERO Y LLANEZA, S.L., EXCLUSIVAS DE MAQUINARIA Y EQUIPOS, S.L. (EME RENT), FETIVAN MONTAJES, S.L.L., FINANZAUTO, S.A., FLUINOR, S.L., GESTION ELECTROMECHANICA INDUSTRIAL, S.L., GRUPO ESPAÑOL DESARROLLO MINERO, S.L.U., IOT CONNECTED TECHNOLOGIES, S.L., LANGRECALOR, S.L., LIVITRALI 21, S.L.U., MANTENIMIENTO Y REFORMAS BYM, C.B., MANUEL MON Y ANTONIO GARCIA, C.B., MANUFACTURAS KAM, S.C.T.A., MECANIZACIONES CARBONIFERAS Y SERVICIOS, S.A. (CARBOMECH), MONTAJES MISONCO CANTABRICO, S.L., MULTITEK INGENIERIA, S.L., NARANCUING, S.L., PROMYSA, S.L., RIBODEL, S.L., SISTEMAS ELECTROMECHANICOS CERTIFICADOS, S.A. (SELECSA), TAEX, TECNICAS EN ATMOSFERAS**



MESA DE CONTRATACIÓN

EXPLOSIVAS, S.A.U., TALLER ELECTRICO AMG, S.L., TALLERES CARLOS DEL VALLE, S.L., TALLERES FANJUL, S.L., TALLERES JOSE LUIS OVIES PRIETO, S.L., TALLERES LUALVA, S.A., TALLERES R. LOS ALVAREZ, S.L., TALLERES ZITRON, S.A., TMB TECNICAS DE MANTENIMIENTO Y BOMBEO, S.L., TRABAJOS Y SERVICIOS NORTE, S.L., VERTIKALIA TRABAJOS VERTICALES, S.L., VICENTE GARCIA NORIEGA, VULCANIZADOS ORDOÑEZ, S.L., para su análisis por la mesa a los efectos del cumplimiento de los requisitos.

Presentan correctamente toda la documentación requerida, las siguientes empresas:

ADARO TECNOLOGÍA, S.A., ELADIO CARPINTERÍA, EXCAVACIONES OTERO Y LLANEZA, S.L., FINANZAUTO, S.A., IOT CONNECTED TECHNOLOGIES, S.L., LANGRECALOR, S.L., MONTAJES MISONCO CANTABRICO, S.L., MULTITEK INGENIERIA, S.L., TALLERES FANJUL, S.L., TAEX, TECNICAS EN ATMOSFERAS EXPLOSIVAS, S.A.U. y TALLERES CARLOS DEL VALLE, S.L.

Las empresas **ECOCOMPUTER, S.L. y TALLER ELECTRICO AMG, S.L.**, presentan correctamente la documentación, con la única excepción de las Cuentas Anuales, que lo hacen mediante declaración responsable. Se hace la observación en la Mesa de que, cara a la formalización del acuerdo marco, se les exigirá la presentación de toda la documentación referida a las CUENTAS ANUALES.

Se observan defectos subsanables en la documentación aportada por las empresas que se relacionan a continuación, por lo que la Mesa acuerda enviarles un escrito para que subsanen esta incidencia, dándoles un plazo de 5 días para su presentación:

ASISTENCIA Y RECURSOS PARA SERVICIOS INDUSTRIALES, S.L., BELVAL SERVICIOS Y VENTAS, S.L., BOMBAS PRENDES, S.L., CALDERERIA REPARACIONES Y PROYECTOS NORTE, S.L., COVEMYM, EMCOR, S.A., EMILIO FERNANDEZ MORAN, ESTRUCTURAS METALICAS RUESME, S.L., EXCLUSIVAS DE MAQUINARIA Y EQUIPOS, S.L. (EME RENT), FETIVAN MONTAJES, S.L.L., FLUINOR, S.L., GESTION ELECTROMECHANICA INDUSTRIAL, S.L., GRUPO ESPAÑOL DESARROLLO MINERO, S.L.U., LIVITRALI 21, S.L.U., MANUFACTURAS KAM, S.C.T.A., MECANIZACIONES CARBONIFERAS Y SERVICIOS, S.A. (CARBOMECH), NARANCUING, S.L., PROYMYSA, S.L., RIBODEL, S.L., SISTEMAS ELECTROMECHANICOS CERTIFICADOS, S.A. (SELECSA), TALLERES JOSE LUIS OVIES PRIETO, S.L., TALLERES LUALVA, S.A., TALLERES R. LOS ALVAREZ, S.L., TALLERES ZITRON, S.A., TMB TECNICAS DE MANTENIMIENTO Y BOMBEO, S.L., TRABAJOS Y SERVICIOS NORTE, S.L., VERTIKALIA TRABAJOS VERTICALES, S.L., VICENTE GARCIA NORIEGA y VULCANIZADOS ORDOÑEZ, S.L.



MESA DE CONTRATACIÓN

Analizada la documentación aportada por las empresas **MANTENIMIENTO DE REFORMAS BYM, C.B. y MANUEL MON Y ANTONIO GARCÍA, C.B.**, al ser una Comunidad de Bienes, carecen de personalidad jurídica, por lo que no cumplen con los requisitos exigidos en el apartado 10.2.1 PERSONALIDAD Y CAPACIDAD JURÍDICA DEL EMPRESARIO, razón por la cual quedan descartadas.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14:00 horas.

LA PRESIDENTA

Fdo: Paula Ortega Duarte

LA SECRETARIA

Fdo: Maria Dolores Martino del Valle

ACTA N°: 92

FECHA: 15-11-2018

C-3878-18/D-1101

SISTEMA DINÁMICO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE USO CORRIENTE DE HUNOSA.

PROPUESTA DE EMPRESAS HOMOLOGADAS

ES A78847092 TÉCNICAS E INGENIERÍA DE PROTECCIÓN, S.A.U. - TIPSA



Fdo. Presidente de Mesa de Contratación

Fdo. Antonio Crespo Campillo

Órgano de Contratación
Fecha

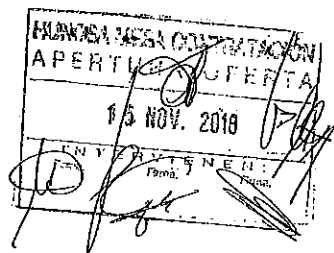


Fdo: Paula Ortega Duarte
Jefe Departamento de Aprovisionamiento



Fdo: Antonio Crespo Campillo
Director General Corporativo

C-3895-18/D-3801 PRESTACIÓN DE SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS.	SOCIEDAD ESTATAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS, S.A.S.M.E.		
	OK	Error Subsanable	Error NO Subsanable
* Anexo I			
> Declaración responsable de acreditación de personalidad y capacidad jurídica del empresario, solvencia económica y financiera, solvencia técnica y datos de contacto, debidamente firmada por el representante legal de la empresa.	✓		
* Personalidad y capacidad jurídica del empresario.			
> Escritura o documento de constitución.	✓		
> Estatutos o acta fundacional	✓		
* Fotocopia legitimada notarialmente del D.N.I. del licitador o su representante.	✓		
> Poderes	✓		
* Declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar, Art.71	✓		
* Solvencia técnica			
> % a subcontratar			
> Compromiso a dedicar a la ejecución del contrato medios personales o materiales relacionados con el pliego de prescripciones técnicas			
* Solvencia económica			
La solvencia económica y financiera quedará acreditada mediante la presentación de la siguiente documentación: > Importe neto de la cifra de negocios anual, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, por importe igual o superior a una vez y media el valor estimado anual del contrato recogido en la cláusula 5 del presente pliego. El importe neto de la cifra de negocios del licitador se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, aportando documento de depósito de cuentas y certificación de huella electrónica, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en el que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su importe neto de la cifra de negocios anual mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.	✓ X		
* ESPECIFICOS CONCURSO			
* Certificado de la Seguridad Social.	✓		
* Certificado de Hacienda.	✓		
* Fotocopia compulsada del último recibo del I.A.E. o certificado que lo sustituya.	✓		
* DR de estar al corriente de pago por todo concepto de las retribuciones con su personal.	✓		
* Datos de contacto.	✓		
PRESENTACION DE LOS SOBRES			
* Numerados correlativamente	X		
* Título y referencia de HUNOSA para el concurso de ofertas	X		
* Nombre o razón social del ofertante	X		
* Nº del N.I.F. o C.I.F.	X		
* Documentos que contiene	X		



CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA PARA TALLERES DE COLOMBIA, TALLERES GENERALES	PROYUNSA		SERVAL SERVICIOS Y TALLERES S.A.		ICT CONNECTED TECHNOLOGIES S.L.		GOBERNIA		EXAMINACIONES OTROS Y LANCER S.L.		USUARIOS MANTENIMIENTO COMERCIAL S.L.		ASISTENCIA Y RECURSOS PARA SERVICIOS INDUSTRIALES S.L.		TALLERES ZITRON S.A.	
	Emr. No. Subasta	Emr. No. Subasta	Emr. No. Subasta	Emr. No. Subasta	Emr. No. Subasta	Emr. No. Subasta	Emr. No. Subasta	Emr. No. Subasta	Emr. No. Subasta	Emr. No. Subasta	Emr. No. Subasta	Emr. No. Subasta	Emr. No. Subasta	Emr. No. Subasta	Emr. No. Subasta	Emr. No. Subasta
* Anexo I	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
* Anexo II	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
* Planificación y desarrollo de negocio en la que el licitador aporta sus recursos	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
* Planificación y desarrollo de negocio de empresa	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
* Escritura o documento de constitución	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
* Estatutos o carta fundacional	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
* Resolución legalizada notarialmente de D.N.I. del licitador o de representante	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
* Poderes	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
* Declaración, impeditiva de no estar incurso en prohibición de contratar (FCT)	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
* Solvencia técnica	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
* Compromiso a adherir a la ley de contratación pública y a las condiciones de ejecución de los trabajos	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
* Solvencia económica	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
La solvencia económica y financiera, quedan cubiertos por alguno de los siguientes medios: 1. La inscripción de la empresa licitadora en el Registro Oficial de Subastas y Empresas Colaboradoras de Gestión Pública. 2. Presentación de los últimos estados financieros del último ejercicio. 3. Presentación de un aval bancario por el monto del contrato, en el caso de adjudicación, en el momento de la adjudicación y en el caso contrario, por la adjudicación en el momento de la adjudicación. Los empresarios no subastados a presentar los últimos estados financieros por el monto del contrato, como medio alternativo de acreditación, en la forma de conformidad con el artículo 175 del Código de Comercio. Las licitaciones que no sean de carácter público, no podrán ser objeto de subasta. La inscripción de licitadores en el Registro Oficial de Subastas y Empresas Colaboradoras de Gestión Pública, no garantiza la solvencia económica y financiera de los licitadores. Los datos de HUNOSA se encuentran en el anexo de adjudicación de cada subasta.	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
* EMPLEADOS CONCURSO	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
* Certificado de la Seguridad Social	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
* Certificado de Nacionalidad	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
* Fotocopia certificada del libro rubro de I.A.E. o certificado que lo sustituya	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
* ER de cada año al completo de pago por todo concepto de impuestos con los pagos	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
* Datos de contacto	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
PRESENTACION DE LOS SOBRES	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
* Número de identificación	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
* Título y referencias de HUNOSA para el concurso de obras	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
* Nombre o razón social de empresa	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
* N° de I.A.E. o C.I.F.	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
* Documento que acredite	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	

HUNOSA MESA CONTRATACION
 APERTURA OFERTA
 27 NOV. 2018
 INVEST. BIENENSA
 Firmas

HUNOSA MESA CONTRATACION
 APERTURA OFERTA
 19 NOV. 2018
 INVEST. BIENENSA
 Firmas

HUNOSA MESA CONTRATACION
 APERTURA OFERTA
 09 OCT. 2018
 INVEST. BIENENSA
 Firmas

HUNOSA MESA CONTRATACION
 APERTURA OFERTA
 19 OCT. 2018
 INVEST. BIENENSA
 Firmas

CONTENIDO DEL SUBRO MUESTRO PARA TALLERES COLABORADORES TALLERES GENERALES	EUGIO FERNANDEZ MORAN		TALLERES LUALABA S.A.		MANUEL LÓPEZ ANTONIO GONZALEZ		FLUMOR S.L.		TALLER ELECTRICO AME S.L.		DORO FLOQUERA		TALLERES A LOS ALVAREZ S.L.		FLAJIO CARPINTERIA		RIBODIEL S.L.		LANDREGALOR S.L.		CALDERERIA REPARACIONES Y PROYECTOS S.L.		TRABAJOS Y SERVICIOS NOTRE S.L.		VICILCAMPADOS ORDOZ, S.L.	
	Err OK	Err Sub	Err OK	Err Sub	Err OK	Err Sub	Err OK	Err Sub	Err OK	Err Sub	Err OK	Err Sub	Err OK	Err Sub	Err OK	Err Sub	Err OK	Err Sub	Err OK	Err Sub	Err OK	Err Sub	Err OK	Err Sub	Err OK	Err Sub
2/4																										
* Anexo I																										
* Expediente de apertura de taller de reparación y/o actividad de mantenimiento, actividad de reparación, actividad de mantenimiento y cumplimiento de los pliegos de condiciones y anexos, elaborados firmados por el representante legal de la empresa.	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
* Anexo II																										
* Pruebas técnicas y validación de procesos en las que el taller recibe un presupuesto.	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
* Personalidad y capacidad jurídica de la empresa.																										
* Estatuto o documento de constitución.																										
* Estatuto o acta fundación																										
* Formulario diligenciado voluntariamente del D.N.I. del taller o su representante.																										
* Poderes																										
* Declaración diligenciada de no estar incurso en prohibición de contratar.																										
* Declaración de verificación																										
* Compromiso de calidad de los trabajos y/o servicios personalizados																										
* Salvo de conflictos																										
La economía económica y financiera quedan acreditadas por alguno de los siguientes motivos:																										
1.- La inscripción de la empresa, inscrita en el Registro Oficial de Comercio e Inscripción del Ministerio de Economía y Finanzas.																										
2.- Presentación de la escritura de constitución de la empresa, inscrita en el Registro Oficial de Comercio e Inscripción del Ministerio de Economía y Finanzas, en el momento de inscripción de la escritura de constitución de la empresa, inscrita en el Registro Oficial de Comercio e Inscripción del Ministerio de Economía y Finanzas.																										
Una inscripción no obligatoria a presentar la escritura de constitución de la empresa inscrita en el Registro Oficial de Comercio e Inscripción del Ministerio de Economía y Finanzas, en el momento de inscripción de la escritura de constitución de la empresa, inscrita en el Registro Oficial de Comercio e Inscripción del Ministerio de Economía y Finanzas.																										
Las empresas que no han de acreditar un patrimonio neto que el aspirante a taller debe de acreditar.																										
1.- Inscripción de actividad económica de empresa inscrita y inscrita en el Registro Oficial de Comercio e Inscripción del Ministerio de Economía y Finanzas.																										
2.- Inscripción de actividad económica de empresa inscrita y inscrita en el Registro Oficial de Comercio e Inscripción del Ministerio de Economía y Finanzas, en el momento de inscripción de la escritura de constitución de la empresa, inscrita en el Registro Oficial de Comercio e Inscripción del Ministerio de Economía y Finanzas.																										
* EXERCICIOS CONCURSO																										
* Certificado de la Seguridad Social.																										
* Certificado de Hacienda.																										
* Fidejante otorgado al taller (salvo del I.A.E. o certificado que lo sustituya).																										
* CR de este el contrato de pago por todo concepto de los contratos con el cliente.																										
* Otros de interés.																										
PRESENTACION DE LOS SOBRES																										
* Nombre y dirección del taller																										
* Título y referencia de HANCOSA para el concurso de obras																										
* Nombre y razón social del taller																										
* Nº de I.A.E. o C.I.F.																										
* Documentos que conforman																										

NOV 27 2018
ATA
E. H. 1888

NOV 15 2018
ATA
E. H. 1888

NOV 15 2018
ATA
E. H. 1888

NOV 15 2018
ATA
E. H. 1888

DESCALADA
DESCALADA
DESCALADA

CATEGORÍA	FETVAN MONTAJES S.A.L.L.		COOPERATIVA MECÁNICA FABRICADORA S.C.L. (COMESA)		BOMBAS PREDICOR S.A.L.		FINANZAMTO S.A.		EXCLUSIVAS DE MAQUINARIA Y EQUIPOS S.A. (BIZ-ROD)		LITOPAL S.L.L.U.		INDUSTRIAS ELÉCTRICAS S.A. (BELGICA)		MANUFACTURAS MAH. S.C.T.A.		TUBS TÉCNICAS DE MANTENIMIENTO Y BOMBAS S.L.		TALLERES JOSE LUIS DURAN PRIETO S.A.L.		TALLERES FAUJIL S.L.		GRUPO ESPAÑOL DE DESARROLLO AMERICANO S.L.L.L.		
	OK	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad
44																									
*Aviso I																									
* Declaración responsable de acreditación de personalidad y capacidad jurídica de empresa, poderes escritos y firma, en su caso, y capacidad y cumplimiento litigioso de las firmas de comercio y poderes escritos, debidamente firmados por el representante legal de la empresa.																									
* Aviso II																									
* Previsión jurídica y relación de grupos en la que el Estado es el titular de los derechos.																									
* Personalidad y capacidad jurídica del empresario.																									
* Escritura o documento de constitución.																									
* Estatutos o acta fundacional																									
* Escritura legalizada fehaciente del D.N.I. del titular o su representante.																									
* Poderes																									
* Declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar (Art. 71)																									
* Balance Anual																									
* Constitución o fideicomiso de la titularidad del capital social, cuando se trate de sociedades con un número de participaciones inferior a 100.																									
* Escritura de constitución																									
La sociedad mercantil y financia quedará sujeta por alguno de los siguientes casos:																									
La inscripción de la sociedad en el Registro Civil de la inscripción de la sociedad en el Registro Civil de la inscripción de la sociedad en el Registro Civil.																									
Presentación de la escritura de constitución o de modificación de estatutos en el Registro Mercantil, o de inscripción en el Registro Civil, o en el caso contrario por fin de inscripción en el Registro Civil en el caso de estar inscrita.																									
Los estatutos no obligados a presentar los estatutos en el Registro Mercantil, o en el caso contrario por fin de inscripción en el Registro Civil, o en el caso contrario por fin de inscripción en el Registro Civil.																									
La escritura puede ser: como medio alternativo de acreditación, los libros de actas de las reuniones de socios.																									
La escritura puede ser: como medio alternativo de acreditación, los libros de actas de las reuniones de socios.																									
* Declaración de empresa en el Registro Mercantil, o en el caso contrario por fin de inscripción en el Registro Civil, o en el caso contrario por fin de inscripción en el Registro Civil.																									
Declaración de empresa en el Registro Mercantil, o en el caso contrario por fin de inscripción en el Registro Civil, o en el caso contrario por fin de inscripción en el Registro Civil.																									
Declaración de empresa en el Registro Mercantil, o en el caso contrario por fin de inscripción en el Registro Civil, o en el caso contrario por fin de inscripción en el Registro Civil.																									
Declaración de empresa en el Registro Mercantil, o en el caso contrario por fin de inscripción en el Registro Civil, o en el caso contrario por fin de inscripción en el Registro Civil.																									
* ESPECIFICOS CONCURSO																									
* Certificado de la Seguridad Social																									
* Certificado de Hacienda																									
* Faltas empadronado del último recibo de I.A.E. o equivalente que lo acredite.																									
* I.D.E. de pago de pago por todo concepto de las obligaciones con el personal.																									
* Datos de contacto.																									
PRESENTACION DE LOS BORDES																									
* Números empadronados																									
* Título y relación de HUNDOSA para el comercio de efectos																									
* Nombre o razón social de cliente																									
* Nº de N.I.F. o C.I.F.																									
* Documentos que consten																									

HUNDOSA S.A. CONTRATACIÓN
 APERTURA OFERTA
 15 JUN. 2019
 30 JUN. 2019
 30 SET. 2019
 HUNDOSA S.A.

NO PRESENTA
ACIARACONS

CAPITULO DE LOS ASPECTOS BÁSICOS PARA TALLERES COLABORADORES TALLERES GENERALES	TALLERES CARLOS DEL VALLE S.L.		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN BVA, C.E.		HARBANGCANG S.L.		VERTICALIA TRABAJOS VERTICIALES S.L.		ESTRUCTURAS METALICAS HERRERA S.L.		ADARO TECNOLOGIA S.A.		ECCOMPUTER S.L.		VENTE GARCIA NORIEGA		ELECTROMECANICA INDUSTRIAL S.L.		RIMCOR S.A.		ELABORADOS METALICOS INDUSTRIALES S.A. (HERRERA)		RECONSTRUCCIONES CASASUCAS Y CASASUCAS S.A. (BARRONCHI)		MULTITEK INGENIERA S.L.			
	Eme Submetre	OK	Eme Submetre	OK	Eme Submetre	OK	Eme Submetre	OK	Eme Submetre	OK	Eme Submetre	OK	Eme Submetre	OK	Eme Submetre	OK	Eme Submetre	OK	Eme Submetre	OK	Eme Submetre	OK	Eme Submetre	OK	Eme Submetre	OK		
Anejo I																												
1. Definición, especificación, selección de materiales (con datos técnicos del material, cantidad, especificación y procedencia, capacidad y capacidad completa) tiempo de los pliegues en máquina y ensayos de resistencia al choque de la pila de la máquina y ensayos de resistencia al choque de la pila de la máquina que se le aplica.		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			✓		✓	
Anejo II																												
2. Descripción técnica y relación de partes entre sí de la máquina en el taller.		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓						
3. Necesidad y capacidad técnica del operador.		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓						
4. Descripción de construcción de construcción.		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓						
5. Instalación de la máquina.		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓						
6. Procedimientos de mantenimiento del D.M. del taller o su implementación.		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓						
7. Poderes.		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓						
8. Descripción, especificación de las partes de construcción de construcción. ANEXOS.		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓						
9. Solución técnica.		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓						
10. Descripción, especificación de las partes de construcción de construcción o materiales suministrados con el pliego de especificación técnica.		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓						
11. Solución técnica.		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓						
12. Descripción, especificación de las partes de construcción de construcción o materiales suministrados con el pliego de especificación técnica.		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓						
13. Solución técnica.		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓						
14. Descripción, especificación de las partes de construcción de construcción o materiales suministrados con el pliego de especificación técnica.		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓						
15. Solución técnica.		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓						
16. Descripción, especificación de las partes de construcción de construcción o materiales suministrados con el pliego de especificación técnica.		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓						
17. Solución técnica.		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓						
18. Descripción, especificación de las partes de construcción de construcción o materiales suministrados con el pliego de especificación técnica.		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓						
19. Solución técnica.		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓						
20. Descripción, especificación de las partes de construcción de construcción o materiales suministrados con el pliego de especificación técnica.		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓						
21. Solución técnica.		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓						
22. Descripción, especificación de las partes de construcción de construcción o materiales suministrados con el pliego de especificación técnica.		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓						
23. Solución técnica.		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓						
24. Descripción, especificación de las partes de construcción de construcción o materiales suministrados con el pliego de especificación técnica.		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓						
25. Solución técnica.		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓						
26. Descripción, especificación de las partes de construcción de construcción o materiales suministrados con el pliego de especificación técnica.		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓						
27. Solución técnica.		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓						
28. Descripción, especificación de las partes de construcción de construcción o materiales suministrados con el pliego de especificación técnica.		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓						
29. Solución técnica.		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓						
30. Descripción, especificación de las partes de construcción de construcción o materiales suministrados con el pliego de especificación técnica.		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓						
31. Solución técnica.		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓						
32. Descripción, especificación de las partes de construcción de construcción o materiales suministrados con el pliego de especificación técnica.		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓						
33. Solución técnica.		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓						
34. Descripción, especificación de las partes de construcción de construcción o materiales suministrados con el pliego de especificación técnica.		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓						
35. Solución técnica.		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓						
36. Descripción, especificación de las partes de construcción de construcción o materiales suministrados con el pliego de especificación técnica.		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓						
37. Solución técnica.		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓						
38. Descripción, especificación de las partes de construcción de construcción o materiales suministrados con el pliego de especificación técnica.		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓						
39. Solución técnica.		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓						
40. Descripción, especificación de las partes de construcción de construcción o materiales suministrados con el pliego de especificación técnica.		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓						
41. Solución técnica.		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓						
42. Descripción, especificación de las partes de construcción de construcción o materiales suministrados con el pliego de especificación técnica.		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓						
43. Solución técnica.		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓						
44. Descripción, especificación de las partes de construcción de construcción o materiales suministrados con el pliego de especificación técnica.		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓						
45. Solución técnica.		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓						
46. Descripción, especificación de las partes de construcción de construcción o materiales suministrados con el pliego de especificación técnica.		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓						
47. Solución técnica.		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓						
48. Descripción, especificación de las partes de construcción de construcción o materiales suministrados con el pliego de especificación técnica.		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓						
49. Solución técnica.		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓						
50. Descripción, especificación de las partes de construcción de construcción o materiales suministrados con el pliego de especificación técnica.		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓						
51. Solución técnica.		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓						

PLAZA DE OFERTAS
PROCESO DE SELECCIÓN DE OFERTAS
10 NOV. 2010
PLAZA DE OFERTAS

Handwritten signatures and stamps are present over the table, including "PLAZA DE OFERTAS" and "PROCESO DE SELECCIÓN DE OFERTAS".

DESCARTADA
 NO PRESENTA
 DESCARTADA
 CONECS DE REACT. VIDA
 DESCARTADA